

EJECUTIVO

RADICACION: 2016-688

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

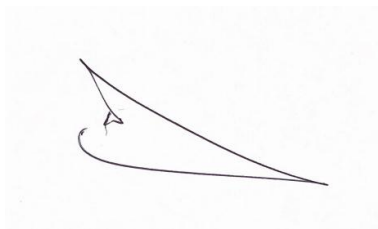
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Previo a darle tramite a la corrección y apelación de la sentencia solicitada en memorial de fecha 12 de marzo del año en curso, observa el despacho que si bien es cierto aparece anotación en el sistema Siglo XXI al constatar en físico en el proceso no se encuentro el escrito de cesión por lo anterior se requiere a la parte demandante para que lo allegue por medio electrónico en el término de cinco días.

NOTIFICAR Y CUMPLIR



JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 3 de agosto de 2020



LA SECRETARIA: MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO